



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SESENTA Y SIETE.

Pero jamas se^{or} dectando capi
tan decauallos. Per una^{or} Robu^{or}
sus soldados andesores y nulos
de repartimientos. y para que se
entreguen las armas. y lo demas
en el contenido = Tenor de.
se sus donda a sumo y adicho
don diego delatoru. Saviendose
bre ello. las consultas nias arias se
gung en la conformidad que se
ofrecio e neta agurta^{or}
de la^{or} y de la^{or}. Senon
por el cerco y nias al^{or} don
jehan de alburguanga con sus
d^{or} de la^{or} con la mayor ambidad
de nias acordado =

Se peticion^{or} de don y lexo una
carta del^{or} y nias obispo
carta^{or} en la^{or} que
que se admitio ceftando. Para
de la^{or} donda de la^{or} Tenor de
que los cavalleros ceftando.
y nias para la^{or} que
que se en^{or} a la^{or}

